

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019-00027-00
Demandante: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN
Demandado (a): CORPOMEDICAL S.A.S.
Proceso: Ejecutivo

La DIAN a través de la Ejecutora Delegada G.I.T. Gestión de Cobranzas, ELIZABETH PEREZ ROJAS,¹⁻² Solicita *“información acerca de si dentro del proceso adelantado en su despacho, en contra del contribuyente de la referencia, existen títulos judiciales favor del demandado CORPO MEDICAL SAS NIT. 900.381.084.”*, en lo que el Juzgado se sirve informar a dicha entidad que en este proceso no existen títulos judiciales a favor de CORPO MEDICAL S.A.S., precisamente, por cuanto es la ejecutada a quien con ocasión de la medida cautelar decretada en este proceso ejecutivo, tiene embargado y retenido los dineros en las distintas entidades bancarias y de salud.

En cuanto a la prelación de créditos solicitada, con fundamento en los artículos 2.495 CC y 839-1 ET, será tenida en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

¹ Ver expediente digital: Carpeta: 2019-00027 - 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0036 OFICIO SOLICITUD DE LA DIAN

² Ver expediente digital: Carpeta: 2019-00027 - 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0037 OFICIO SOLICITUD DIAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c4daeb43de9af30b0e37569e945f14b0ed9c7f025138bac486de70829f6b0b1**

Documento generado en 23/11/2021 12:32:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>